

para los Soldados del Real de que se ha de dar  
la Dña Inés de Cevallos de las Condamas Señoras  
para su asistencia a Martín Bay y perey Alvarit  
Mañon de Arriau Aquun yerdu deuparon Mañass  
se le Consigna diez Reales en Cada Onda  
de Citty Canadades a Cordaron de a quien a la e deus  
mas prontos que Obere en Graue para su paga para  
Cafara quise Casare que fuesen el Primamente  
aplicable a Cordaron a la Real de unro  
Y así mismo a Cordaron a Señoras Señoras  
por Comisarios para la repartición de los pagos de oba  
Cantidades de mas diligencias Cordones a de a fin  
de los pes de lense Camona Quira de a Anonima  
perer favando en Cure forma arils a Cordaron  
de a mason sus mis =

*[Illegible signatures and names]*  
Antonio per  
Juan de los  
Bernard  
de g...  
Comd  
de los...

